Villavicencio, 30 de septiembre de 2021

OF-ADM-CTO- 1973525 -2020-018

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional Meta Centro de Industria y Servicios del Meta
ATT. JHON JAISON GAMBOA F
Supervisor Contrato
ciudad

Ref. Contrato No CO1.PCCNTR.1972910 "Consultoría para la elaboración del plan de implantación de la sede Guayuriba del Centro de Industria y Servicios del Sena Regional Meta, incluyendo, solicitud, aprobación y verificación de este instrumento de conformidad con la resolución 1350-67.17/018/ de 2020 de la Secretaria de Planeación Municipal de Villavicencio"

Asunto: Solicitud Prorroga

Cordial saludo

En atención al tema del asunto y conforme al comité de seguimiento realizado el día 29 de septiembre de 2021 en el cual el contratista solicito prorroga al contrato de la referencia por un término de 60 días, y la cual fue autorizada por la entidad como consta el acta del mencionado comité.

Por lo anterior me permito transcribir las razones expuestas por el contratista, las misma que fueron expuestas en el comité de seguimiento de la siguiente manera:

> *"…obtener respuestas a las diferentes actuaciones enmarcadas dentro del marco contractual del proceso No. CO1.PCCNTR.1972910 cuyo objeto es Consultoría para la elaboración del Plan de Implantación de la sede Guayuriba del Centro de Industria y Servicios del SENA Regional Meta, incluyendo solicitud, aprobación y verificación de este instrumento de conformidad con la Resolución No. 1350-67.17/ 018 / de 2020 de la Secretaría de Planeación Municipal de Villavicencio. Dado que se deben realizar trámites ante planeación municipal y control físico que demandan unos tiempos de respuesta para revisión de los entregables y poder llevar a feliz término la ejecución del proceso en mención."*

Así mismo, y siendo consecuentes con lo expresado en las comunicaciones anteriores, se hace necesario advertir a la entidad que el tiempo solicitado por el contratista no es suficiente para la realización de los entregables indicados en los estudios previos y los cuales hacen parte integral del presente contrato.
por lo cual comedidamente me permito solicitar que en caso de que el tiempo adicionado no sea suficiente, **NO SE CONCEDAN MAS PRORROGAS**, y se proceda a la liquidación del mismo.

Así las cosas, me permito remitir oficio suscrito por el contratista en el cual expresa los motivos que generan la presente prorroga y **SOLICITO SE INDIQUE EL PLAZO MAXIMO** que tendrá el contratista para entregar la programación de todas las actividades conforme a los estudios previos, ajustado a la nueva fecha de terminación.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a su petición, declarándome atenta a resolver cualquier inquietud al respecto.

Sin otro particular.

SANDRA MILENA FRANCO CAÑON
R/L Distribuciones y Suministros JASAMA S.A.S
Interventoría contrato CO1.PCCNTR**.1972910**

Anexo lo anunciado (1 folio)